

¿Qué se Entiende por Adulteración?

El concepto de adulteración es definido como la alteración, de la naturaleza de algo, de sus características o cualidades, éstas pueden afectar textos, mercaderías, un producto etc. Así, entonces se les llama DOCUMENTOS ADULTERADOS, a aquellos documentos auténticos que han sido alterados con el fin erradicar escrituras primitivas, empleando para ello distintas técnicas, a fin de colocar en dichas áreas las deseadas.

¿Qué es la falsificación?

La falsificación a diferencia de las adulteraciones implica el imitar o copiar un documento o especie genuino en su totalidad, ejemplo, libros, billetes, sellos, cédulas de identidad, productos de limpieza, perfumes, ropa etc., por lo que un DOCUMENTO FALSO, es aquél que tiene todos sus elementos totalmente apócrifos, es decir, que tanto las tintas, la impresión y el papel, son de otro origen, difiriendo así de los elementos utilizados para fabricación de los auténticos.

La adulteración en cambio, puede alterar sólo parte de un documento auténtico, cambiar algo, un nombre, una fecha, un dato determinado. En consecuencia, con esta información previa se puede establecer desde un punto de vista de la pericia documental que: Las adulteraciones son acciones fraudulentas que mediante alteraciones de distintos tipos, modifican el sentido o el alcance primitivo de un documento.

En sus orígenes las podemos clasificar en casuales y de naturaleza fraudulenta, donde los cambios producidos en el documento benefician al portador de éste o al interesado, en detrimento de otra persona o Institución.

¿Qué tipo de documentos se adulteran?

Todos los que sean susceptibles de ser adulterados, es decir que no se autodestruyan al momento de ser manipulados en alguna forma, porque quedarían inservibles. Entre la inmensa gama de documentos que más a menudo son adulterados están: los Certificados de todo tipo (nacimiento, médicos, de estudios, laborales, estado civil, de pagos diversos, etc.) los que acreditan identidad de cualquier país como: las cédulas nacionales, pasaportes para viajar por el mundo, visas, carnets de conducir y de autorizaciones para.....(portar armas, cazar, de clubes deportivos, culturales, etc) Contratos varios: de trabajo, arriendo, contratos de compra venta (por ejemplo: yo compro auto, casa, y otras muchas cosas que luego puedo vender, operaciones todas avaladas en cada oportunidad, por el correspondiente documento).

El dinero también es un documento, tanto el llamado de papel como el metálico y los documentos que lo representan; cheques, pagarés, depósitos a plazo, acciones, inversiones, préstamos, facturas etc. Al final de la vida si hemos logrado tener bienes, será necesario dejar las cosas en orden y hacer un documento llamado Testamento; es de esperar que

nuestros herederos se encarguen del certificado de defunción y de los otros muchos papeles que este tipo de situación requiere.

¿Cómo se descubre la existencia de una adulteración?

Según la trascendencia que tenga el documento, el que habrá sido leído y examinado por él o los interesados en su totalidad primero, para luego prestar especial atención a su contenido, redacción, tipografía de las escrituras, manuscritas o mecanografiadas, calidad del papel, existencia de sellos, timbrajes, etc. Si una anomalía en la escritura o existencia de términos del documento es considerada sospechosa por alguna de las partes, la que se sienta ofendida o perjudicada; previo asesoramiento de un abogado tramitará la denuncia en el Tribunal competente, donde se incoará el proceso que en algún momento de su desarrollo, dará lugar a la solicitud de un Informe Pericial Documental.

Las adulteraciones pueden ser reales o físicas e ideológicas. Las reales o físicas son las que alteran el documento legítimo por medio de diversos métodos. Las ideológicas, falsean la verdad en forma parcial (interlineamientos en un texto) o mediante falsificación total (información consignada en un documento genuino)

ELEMENTOS EMPLEADOS PARA REALIZAR ADULTERACIONES FÍSICAS.

1 .Elementos abrasivos, su uso está destinado a producir un desgaste mecánico en las capas superficiales del papel; raspado que puede realizarse con goma de borrar, hojas de afeitar, elemento de punta aguda, bisturí etc.

2. Elementos cortantes, para erradicar finas capas del papel; navajas, bisturí, hojas de afeitar.

3 .Elementos punzantes para romper el papel; en el caso de algunos documentos para imitar los orificios circulares de seguridad (pasaportes) en otros documentos para eliminar rasgos, (caso de cédulas de identidad.)

4 .Elementos químicos, son utilizados para lavar signos; los productos activan la composición de las tintas, para después eliminarlas del soporte (acetona, alcohol, hipoclorito de sodio y otras mezclas con sustancias solventes muy volátiles)

Existen casos puntuales en que fluidos biológicos, sustancias propias del cuerpo, (humano o animal) grasas, sangre, orina, vómitos, al impregnar por largo tiempo un documento activen las tintas de rasgos manuscritos, impresos o mecanografiados, produciendo similares efectos que la aplicación de productos químicos que alteran los componentes y pigmentos colorantes de las tintas, llegando a erradicar rasgos por migración de las tintas entre las fibras de celulosa del papel.

TIPOS DE ADULTERACIÓN

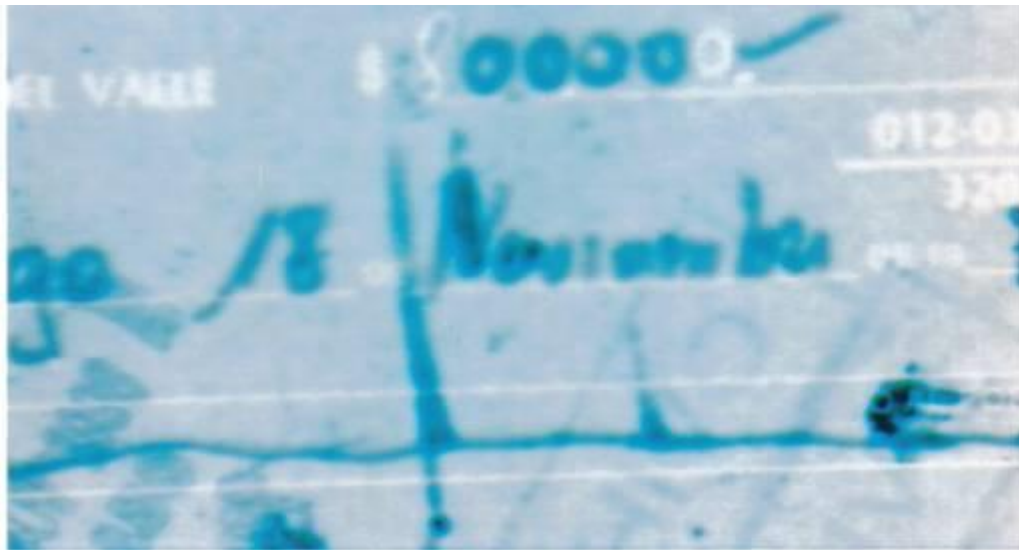
Por supresión o erradicación, para eliminar parte o la totalidad de una escritura o de ciertos signos, (manuscritos o mecanografiados); en la ejecución pueden utilizarse métodos de raspado, lavado con compuestos químicos, elementos cortantes o punzantes.



Por Adición, agregar rasgos, signos, textos para cambiar el contenido de un documento.

Ejemplo: más cláusulas en un Convenio, frases entre líneas, otras en los extremos al final de un párrafo. Existen casos en que a propósito, ciertas personas dejan espacios que más tarde serán llenados en forma fraudulenta; el autor cuidará que el instrumento que va a utilizar más tarde, sea muy parecido y del mismo tipo (lápiz de bolígrafo con tinta muy

similar en escrituras manuscritas o una máquina de escribir de igual tipo en lo posible, en menciones dactilografiadas)



Enmienda, a veces pueden ser autocorrecciones; corresponden a rasgos entrelazados, en que se confunden los trazos originales con los escritos en un segundo acto, especialmente en los casos que los signos tienen colores de tinta semejantes.

Transformación: mediante la adición de los rasgos necesarios se cambia el significado de signos originales; ejemplo: a un "3" primitivo que se le dibuje por el lado izquierdo, un par de segmentos curvos para darle apariencia de "8"; a un "1" que se le agregue una barra en la parte superior y en mitad de su cuerpo para darle aspecto de "7" o que al "1" se le adicione un ángulo por el lado izquierdo para semejarse a un "4"; en palabras es también muy corriente ver este tipo de transformaciones, entre las más conocidas en lleno de cheques, es la transformación de la mención "Un" por "Once" y "tres" por "Trese" (La falta de ortografía no es obstáculo para que el Banco deje de pagar el cheque.)



Erradicación y sustitución o adulteración por transporte: consiste en que parte de un documento es reemplazada por otro de igual tipo o en su lugar se coloca una fotocopia en blanco y negro (coloreada esta última) aunque en la actualidad es más moderno emplear fotocopias a color. Ejemplo: billetes adulterados, mitad genuinos y parte restante en fotocopia e incluso la parte complementaria dibujadas a mano; pasaporte en que se cambian las fotografías, cédulas de identidad en que por orificios hechos en el plástico protector se erradican signos, para después pegar en esas zonas letras auto adhesivas transferibles, (letras tipo marca SET); cheques alterados mediante microcirugía, operaciones consistentes en erradicar capas superficiales del soporte con datos importantes, para reemplazar esas zonas con segmentos correspondientes de igual tipo, con otra información.

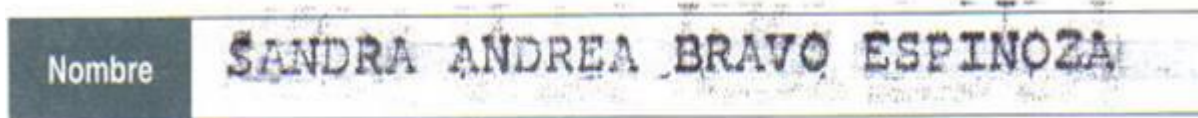


OBLITERACIONES: Es el ocultar alguna información, mediante:

a) **Tachaduras,** se llama al intenso rayado hecho sobre algunas menciones, a modo de borrado; a veces es un rayado oblicuo rectilíneo, otras en forma de anillos sucesivos o un rayado horizontal. Como ejemplo, es muy corriente ver este tipo de tachaduras en las expresiones "En Garantía" escritas al reverso de un cheque; menciones borradas con tal sistema para cobrar el documento.



Uso de corrector; fluido de color blanco en base a creta, muy utilizado en la actualidad porque además de servir para ocultar en forma rápida las expresiones equivocadas o que se desean eliminar (sin tener que recurrir a otros métodos más complicados); permite con posterioridad; escribir nuevamente en ese lugar sobre la capa seca de corrector.



Repasos serviles, se denomina al acto de seguir el recorrido de un escrito original con un nuevo trazado (a veces usando un bolígrafo cuya tinta tiene una tonalidad algo diferente de la del instrumento de igual tipo empleado para escribir las menciones primitivas); este tipo de adulteraciones suele verse en documentos en que se ha cometido primeramente otra anomalía, por ejemplo: una transformación de rasgos, entonces para distraer la atención de ese cambio e igualar la coloración del texto del documento, el falsificador procede a repasar las restantes menciones.

Adulteraciones más comunes

Pasaportes:

- Sustitución de la fotografía
- Sustitución de páginas, principalmente la página N° 3 (donde se ubica la fotografía), en el pasaporte formato antiguo, página de personalización en el nuevo.
- Sustitución o erradicación parcial o total de páginas intermedias con información negativa del titular.
- Sustitución de datos personales del titular
- Falsificación total del formato del pasaporte (incluye falsificación de timbrajes y firmas del organismo emisor)
- Falsificación de timbrajes de entrada o salida de Policía Internacional.

- Falsificación de Visas en el Pasaporte.

Pasaporte Chileno

Sustitución de la fotografía del titular logrado a través de:

- Levantamiento del Plastificado de seguridad de la hoja N° 3, el que se realiza con aplicación de calor. Al volver a pegar el plástico quedan evidencias tales como burbujas de aire, adherencias de suciedad (pelusas) o defectos del plástico alterado por la distensión.
- Corte tipo “Ventana”: en la zona de la fotografía. En este tipo de adulteraciones se conserva el plástico original de la página, sólo se recorta el área del retrato, se extrae éste para reemplazarlo por el actual, luego se replastifica toda la página.
- Adulteración de los datos personales: Mediante erradicación total o parcial, en el primer caso con lavados químicos y en el otro por medio de elementos abrasivos.
- Sustitución de páginas: Se evidencia por el distinto color y diseño de las letras, tamaño de las hojas y diferentes características del sello de agua, inferior calidad del papel de las hojas reemplazadas.

Cédulas de Identidad:

- Sustitución total o parcial del retrato
- Erradicación de la fotografía de su titular.
- Erradicación y sustitución de los datos personales.
- Composición de anverso y reverso de dos Cédulas originales distintas para estructurar una nueva.
- Falsificación de la Cédula completa.

Cheques:

- Cantidades en número y palabras alteradas por adición
- Transformación de cantidades
- Adición de un segundo titular para constituir una cuenta bipersonal
- Tachadura del texto “En garantía” por el reverso
- Erradicación y transformación del número de cheque, cuenta corriente y caracteres magnéticos CMC7 (carácter magnético codificado 7 líneas)

Nuestro agradecimiento a la web: www.hpchile.cl